

ALFUMARA

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES, DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamento módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

PRECIO DE SUSCRICION.
en Teruel y fuera, franco de porte.

Por un mes 2 reales.
Por medio año 11 reales.
Por un año 20 reales.

Seccion local.

Continúa la suscripcion abierta en el número 54.

	<u>Rs vn.</u>
Suma anterior.....	1419
D. Lorenzo Cebrian.	60
D. Vicente García La Torre.	20
Total.	<u>1499</u>

De la enfermedad de la vid y medios de combatirla.

(Continuacion.)

La presencia de este honguillo sobre los órganos de la vid dá por resultado inmediato la descomposicion de sus jugos, alterando el color de la sustancia verde del vegetal llamada *clorophila*; pero la mayor alteracion se observa en el fruto y su pulpa. Cuando las uvas se hallan enfermas, antes de llegar á la mitad de su tamaño regular, entonces se abren y agrietan en toda su estension, quedando los granos ó pepitas al descubierto, suspendiendo su ulterior crecimiento, y terminando en el otoño por podrirse ó secarse. Pero si los racimos han sido atacados de la enfermedad cuando habian adquirido su completo desarrollo y nutricion, ya varían los re-

sultados: entonces ya no puede impedir la madurez del fruto, ni este deja de adquirir sus dimensiones naturales; pero el escobajo ó raspa resulta muy deteriorado.

Es de advertir, que entre estos dos casos extraordinarios hay otros intermedios, en los cuales las uvas no llegan á reventar; pero tampoco crecen ni se nutren, resultando inservibles para el consumo.

Circunstancias especiales que favorecen la propagacion de la enfermedad.

La fertilidad del suelo, unida á la temperatura húmeda caliente, desarrolla de un modo notable la prodigiosa fructificacion del *oidium tuckery*. Asi lo comprueban todas las comunicaciones oficiales que he visto citadas sobre este punto. En ellas se consigna categóricamente, que los viñedos situados en tierras bajas y húmedas han sido mas castigados de la enfermedad que los situados en terrenos altos y colinas. Esto es claro á primera vista, porque recordando las condiciones de las estufas é invernaderos calientes de Morgate, donde por primera vez se desarrolló el *oidium* en 1845, las hallaremos análogas á las que generalmente nos ofrecen las tierras bajas y húmedas, cuya temperatura esceda de los 16 grados refe-

ridos; coincidencia, que determina indudablemente en todas partes los primeros elementos, que producen y facilitan la propagación del moho parásito.

Es de advertir, que la enfermedad se desarrolla en los vástagos, hojas y frutos de la vid, es decir, exteriormente; pero no ofrece daño alguno á la observación en los órganos y partes interiores.

También se asegura, que los viñedos viejos son atacados de la enfermedad mas que los jóvenes.

Medios para precaver ó curar la enfermedad.

Nada extraño parecerá, que se hayan hecho muchas pruebas y tentativas, no siempre científicas y juiciosas, sino hasta absurdas y supersticiosas, para combatir una enfermedad que se presentó de un modo desconocido, y que ofrecía todos los inconvenientes del misterio, y se prestaba á los caprichos extravagantes de la imaginación.

Los primeros que arrojaron los sinsabores y disgustos que acompañan á los ensayos, pruebas, y experimentos, conocían muy bien las dificultades de la empresa, y tenían que ir tanteando, y aun adivinando, los medios hasta llegar un dia á ver coronados sus esfuerzos.

Así es, que los primeros remedios empleados para curar la vid, fueron el agua de brea, el lavado de las plantas con agua clara, con disoluciones de sulfato de hierro, de sales de base de potasa y de sosa, de agua de mar, con lechadas de cal, con aguas de jabon, con vinagre y otros muchos mas ó menos prudentes, omitiendo enumerar los que rechaza el sentido común. Pero deseando consignar en este escrito lo que mas constantemente ha dado felices resultados en distintos países, me concretaré á esponerlos sin ocuparme de los demas. Dos son los principales que han merecido la aprobación de comisiones nombradas por los gobiernos, de personas competentes, y comprobados tambien por los cosecheros y propietarios instruidos. *Primero.* Las lociones del hidrosulfato de calcio. *Segundo.* El

azufre pulverizado. Mr. Grison, jardinero en Versailles, que fué uno de los primeros que usaron la disolución del sulfuro de calcio (sulfhydrato de cal) contra la enfermedad de la vid lavaba con esta disolución las parras enfermas, y repetía las lociones cuantas veces aparecía el *oidium*, que no resistía á su acción. Con este procedimiento que además de ser fácil es económico, se han salvado dos años consecutivos las amenazadas parras de Versailles.

Para hacer esta mezcla, empleaba Mr. Grison media libra de flor de azufre, con igual cantidad de cal recién apagada, y con ellas se forman unas gachas bastante espesas, añádese tres litros de agua, se pone todo á hervir en una olla de hierro ó barro embarnizado por espacio de diez minutos, teniendo cuidado de menearlo todo con un palito; luego se deja reposar, y se decanta el agua, que se puede conservar muchos meses en botellas bien tapadas.

La cantidad que se emplea es un litro en ciento de agua, procurando que se mezcle bien.

Conviene tener presente, que para conseguir el resultado con este procedimiento, deben repetirse las lociones cuantas veces se presente la enfermedad, pues de lo contrario, puede reproducirse con intensidad, y perderse la cosecha, como le sucedió en 1852, al doctor Turrel en los viñedos de las cercanías de Tolon, el que habiendo obtenido con el método propuesto resultados sorprendentes, dos meses despues bajo una temperatura borrascosa reapareció la enfermedad intensamente, y se perdió la cosecha por no haber repetido las lociones con el sulfato de cal.

(Se continuará.)

FRAGMENTOS.

¿Qué es la guerra civil? Noche horrorosa,
Que cubre la razón bajo su manto,
Y asesina las leyes alevosa,
Y todo es por dó quier penas y llanto!!...
¡Noche fatal, noche tempestuosa,
De muerte, destrucción, luto y espanto,
En] que el furor de los partidos zumba,
Semejándose al eco de la tumba!

Furiosa tempestad, embravecida,
Que oscurece la luz del firmamento:
Una nube purpúrea, enrojecida,
Cuyo color fúlgido, sangriento,
Signo de desventura maldecida,
Hiere la dulce paz, mata el contento,
Y cual turbion que cruza por el valle,
No hay fuerza ó santidad que no avasalle.

¿Qué es la guerra civil? Fiero asesino,
Ráfaga pestilente y sanguinaria,
Cruel y desastroso torbellino;
Una antorcha fatal, luz funeraria,
Que á las naciones arrojó el destino,
Y entre pueblos y reyes incendiaria,
Ajitando sus fúlgidos enconos,
Destruye pueblos y conmueve tronos.

Vértigo, que trastorna los humanos:
Huracan, que derriba los cimientos:
Nube, que inunda los floridos llanos:
De ardiente estío abrasadores vientos,
Que agostan los pensiles mas lozazos:
¡Ciego furor, que en ímpetus violentos
Hace luchar hermanos contra hermanos!...
¡Delirio, en fin, delirio tremebundo,
Que deja en pos de sí rastro profundo!...

El verdor de los valles no florece:
El hermoso pensil vése desierto:
El labriego español reaparece
Con su armadura férrea ya cubierto:
El campo se abandona... desfallece!...
¡Ni el surco se abre, ni se labra el huerto!
¡No se cultiva, no; sirve la tierra
Para las tumbas que abrirá la guerra!

El triste anciano, de la paz amante
Desde su hogar dirige una mirada
Con espíritu enfermo, agonizante,
Al campo de la guerra encarnizada,
Y con fervor, cual peregrino errante
A quien sorprende la tormenta airada,
Con débil voz, que su pesar sofoca,
El iris bello de la paz invoca.

No mas la guerra con su faz impía
Te vuelva á escarnecer, ¡oh patria mia!!!
¡No mas tu suelo de fragantes flores,
Ni tu blason, do luce la hidalgúa,
Se mancillé con sangre y con horrores!

Reine la paz, porque la paz hermosa
Es para el pueblo el sol resplandeciente,
De dicha de esperanza venturosa:
Es la luz que destella esplendorosa
Desde el trono de Dios omnipotente.

¿Qué es la gloria que alcanzan los guerreros?
Vanidad mundanal, sueño brillante,
Que cruza entre infortunios verdaderos.
Fantáscos honores lisongeros,
Ilusion engañosa... deslumbrante.

Reine la paz, la paz santa y benigna,
Que solo trae la guerra
Desacato y furor, y saña indigna:
No mas brille en la tierra
La rogiza aureola,
Mensajeros de crímenes profundos.
La nacion Española,
Que un tiempo fué la reina de dos mundos,
Respetada y temida,
Tan solo puede verse engrandecida,
Soberbia y prepotente.
Con la paz bendecida;
Sin la paz no hay estado floreciente.

Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 46 rs. fanega.
Royo, á 42 rs. id.
Jeja á 37 rs. id.
Morcacho á 26 rs. id.
Centeno á 22 rs. 17 mrs.
Cebada á 17 rs. mrs
Arroz á 31 rs. @ y á 32 mrs. libra.
Aceite á 62 rs. @ y á un real 30 mrs.
Jabon á 52 rs. @ y á un real 24 mrs.
Alubias á 21 rs. @ y á 22 mrs. libra.
Bacalao á 42 rs. @ y á un real 8 mrs. lib.
Azucar á 68 rs. @ y á un real 32 mrs. lib.
Garbanzos á 42 rs. @ y 1 real 12 mrs. lib.
Carnero á 5 rs. 22 mrs. carnicera
Obeja á 4 rs. y 20 mrs. carnicera.
Tocino seco á 10 rs. carnicera.
Vino á 12 y 16 rs. el cántaro y á 13 cts. el jarro
Pan de 18 20 22 y 24 mrs. libra.
Cáñamo de 36 á 42 rs. @
Lana de 70 á 74 rs. @
Carbon comun á 4 rs. mrs @
Carbon tara á 5 rs. y mrs@

Seccion de anuncios.

ADMINISTRACION DE VENTA DE BIENES nacionales Teruel.

El dia 27 del próximo mes de Agosto termina el plazo concedido para la admision de solicitudes de redencion de censos.

Como la Administracion desea dar á conocer su marcha en este importante asunto, no puede menos de indicar, para conocimiento de los interesados, que trascurrida aquella fecha, pondrá la venta de todos los de aquellas personas que sin dejar de conocer las ventajas que las Córtes constituyentes con el Gobierno de S. M. concedieron, no hayan querido aprovecharse de ella; esto sin perjuicio de usar de todos los medios coercitivos que le están concedidos para que hagan efectivos los muchos descubiertos en que se hallan, y que por consecuencia de la condonacion establecida en el art. 7.º de la ley de 27 de Febrero último, quedaron á su favor, verificada la redencion.

Al propio tiempo la Administracion hace pre-

sente que, aprobados por la Junta provincial de ventas todos los expedientes de redencion instruidos que comprenden las solicitudes presentadas hasta el 12 del corriente, quedará sin efecto aquella si los interesados no se presentan en el improrrogable término de quince dias, á verificar el pago de su importe, en la forma solicitada.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia harán publicar y fijar este anuncio en los sitios de costumbre.

Teruel 15 de Julio de 1856.—Vicente Garcia de la Torre.

VENTA.

Se vende una burra cardena de nueve años de edad, la persona que quiera comprarla, acudirá á la redaccion de este periódico donde darán razon.

En la calle de Chantría núm. 1.º hay un granero á piso llano para alquilar, y en la misma casa darán razon.

Ventas de bienes nacionales

Remate para el dia 4 de Agosto á las 11 de su mañana en las casas consistoriales de esta Capital.

PROPIOS.

MAYOR CUANTIA.

TERUEL. Una casa de baños en la partida del mismo nombre, término de Ternel y procedente de sus propios: consta de cuatro habitaciones, dos cocinas un granero, cuadra, pajar y dos cuartos en el piso bajo; tiene tres pilas de ladrillo manises en mediano estado; en cada pila hay dos getas de bronce y una campanilla con su cordón y anillo, tiene una caldera de 90 centímetros de diámetro para calentar el agua, una bomba de bronce y hierro colado con la cañería de plomo para subir el agua, un depósito de piedra silleria dentro del edificio para la conduccion del agua á las pilas, se halla en buen estado de conservacion; no es divisible: ha sido capitalizada en 18000 rs. sobre 800 que vale en renta y se saca á subasta bajo el tipo de 55000 rs. en que se ha tasado el edificio con sus aguas minerales y enseres espresados.

ESCORIHUELA. Un molino de harina con una muela, sito en la partida del mismo nombre, con un pequeño huerto anejo al mismo molino, está arrendado en 440 rs. anuales: ha sido capitalizado en 990 y tasado en 10500 que servirán de tipo para la subasta.

MENOR CUANTIA. Un horno de pan cocer en la calle del caracol del pueblo de Escorihuela: ha sido capitalizado en 4725 rs. sobre 210 que vale en renta y tasado en 5000 por que se saca á subasta.—Una casa en la ci-

tada calle ha sido capitalizada en 1350 rs. sobre 60 que vale en renta y tasada en 3000 porque se saca á subasta.

ALFAMBRA. Un horno de pan cocer sito en la calle del mismo nombre ha sido tasado en 5000 rs. y se saca á subasta bajo el tipo de 6750 que importa la capitalizacion sobre 300 que vale en renta.

ALDEHUELA. Un horno de pan cocer sito en la calle del barranco confronta con casas consistoriales y via pública y produce en renta 300 rs. anuales: ha sido tasado en 4500 y capitalizado en 6750 que servirán de tipo para la subasta.

ORRIOS. Un horno de pan cocer en la calle del mismo nombre: ha sido tasado en 1200 rs. y capitalizado sobre 62 que vale en renta, en la cantidad de 1395 por que sale á subasta.

VILLALBA ALTA. Un horno de pan cocer en la calle del mismo nombre ha estado arrendado hasta fin de Diciembre último en 130 rs. anuales: ha sido tasado en 2600 y capitalizado en 2925 por que se saca á subasta.—Un campo secano de 223 áreas 60 centiáreas, sito en la rinconadilla ha sido capitalizado en 1080 rs. sobre 60 que vale en renta, y tasado en 1140 por que sale á subasta.—Otro en dicha partida de 112, 80 áreas tasado en 550 y se saca á subasta por 720 que importa la capitalizacion sobre 40 que vale en renta.

ESCORIHUELA. Un campo secano en la partida de los aliagares, consta de 8 hectáreas 4 áreas y 96 centiáreas, ha sido tasado en 2160 rs. y se saca á subasta por 2592 que importa la capitalizacion sobre 144 que vale en renta.—Otro de 715, 52 áreas, tasado en 1920 y capitalizado sobre 128 que vale en renta, en la cantidad de 2304 porque se subasta.—Una tier-
ra en el valejo de la espinada de 4 yuntas, y otra de 12 yuntas en la loma del concejo equivalentes á 711 áreas 52 centiáreas y no conviniendo su division se ha tasado todo en 1720 y capitalizado sobre 128 que vale en renta en la cantidad de 2304 por que sale á subasta.

ORRIOS. Unas tierras de labor en la loma de Gargigüela, consta de 12 hectáreas, 7 áreas, 44 centiáreas en la forma siguiente: 6 yuntas lindantes con yecos del concejo y camino de Cedrillas: 12 yuntas en loma del monte lindantes con Manuel Ramo y yecos del concejo: 7 y media lindantes con la rambla, y una y media lindante con yecos del concejo: y carrascal. No siendo conveniente su division se ha tasado en 2700 y se saca á subasta bajo el tipo de 4860 que importa la capitalizacion sobre 270 que vale en renta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos fijados para la subasta.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.—Editor.